

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN MODIFICADO N°1

En virtud de la presente se anuncia que en fecha 23 de mayo de 2016 se ha formalizado el **contrato administrativo de adjudicación del MODIFICADO N°1 del "Servicio de explotación, mantenimiento y conservación de una planta de ósmosis inversa en Playa de Mogán"**, atendiendo al acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 3 de mayo de 2016, en la que se adopta lo siguiente:

PRIMERA.- Aprobar el expediente de Modificado N° 1 del contrato del **"Servicio de Explotación, Mantenimiento y Conservación de una Planta de Ósmosis Inversa en Playa de Mogán"**, REF: 14-SER-06, atendiendo a la propuesta del Técnico Municipal designado como Responsable Supervisor de los trabajos objeto de contrato.

SEGUNDA.- Aprobar la modificación N° 1 del contrato del **"Servicio de Explotación, Mantenimiento y Conservación de una Planta de Ósmosis Inversa en Playa de Mogán"**, REF: 14-SER-06, por importe, sin incluir IGIC, ascendente a 60.342,43 €/año, correspondiéndole un I.G.I.C. (0%), y adjudicarlo a la entidad **"CANARAGUA CONCESIONES, S.A."**, con C.I.F: A-76624345, por un plazo de 18 semanas a contar desde la formalización de la modificación, debiéndose iniciar la instalación de la planta de ósmosis inversa y demás elementos durante las últimas 6 semanas de dicho plazo, atendiendo al plazo propuesto por el Técnico Municipal.

TERCERA.- Autorizar y disponer el gasto por importe de 60.342,43 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 161.221.01 del Presupuesto municipal de ejercicio 2016, existiendo compromiso de gasto de fecha 26 de abril de 2016 a incluir en los Presupuestos Generales de esta entidad para los ejercicios 2017-2020, por importe de 60.342,43 € con cargo a la misma partida presupuestaria.

CUARTA.- Requerir al adjudicatario del contrato, la entidad mercantil **"CANARAGUA CONCESIONES, S.A."** al objeto de que proceda al reajuste de la garantía definitiva depositada, correspondiente al 5% del incremento, por importe de 3.017,12 euros, así como a la firma del correspondiente contrato administrativo, en un plazo máximo de quince días hábiles siguientes a aquél en que reciba la notificación.

QUINTA.- Notificar el acuerdo que se adopte a la entidad **"CANARAGUA CONCESIONES, S.A."**, a Doña Almudena Cabrera Benítez, en calidad de Dirección Facultativa del Servicio y Responsable supervisor de los trabajos objeto del contrato, al Consejo Insular de Aguas de G.C., a D. Salvador Álvarez León (coordinador de las Áreas de Servicios Centrales, de Acción Social y Sociocomunitaria, y del Área de Urbanismo, Promoción Turística y Seguridad), a D. Vicente Bosch Linares (coordinador de Áreas de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento), así como a las Unidades Administrativas de Agua y Alumbrado y de Intervención de este Ilustre Ayuntamiento."

En Mogán, a 24 de mayo de 2016.
El Concejal Delegado,

Fdo.: Julián Arceñi Arceñi Motaleda

